Esta es una traducción de cortesía. No esta exenta de contener errores. Solo pretende ayudar a la comprensión de los documentos. El documento original puede encontrarse en el https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS. Si tiene la voluntad de colaborar, puede aportar correcciones. **TC** en https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS_ES

[redacted]

MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN DE LA UCC

SIGA LAS INSTRUCCIONES

A. NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO EN EL ARCHIVO (opcional)
The One Peoples Public T 253-509-4597

B. ENVIAR ACUSE DE RECIBO A: (Nombre y dirección)

The One Peoples Public Trust 1776

Gig Harbor, WA 98335

Doc# : 2012086802 - A34

(A34- Orden de Terminación de UCC)

Página 1 de 6
Date: 08/15/2012 8:46AM
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION (Enmienda de Financiación)

PROCESAMIENTO $ $5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $ $25,00
RECARGO $ $6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES SÓLO PARA USO DE LA OFICINA DE ARCHIVOS

1a. DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN INICIAL #
2000043135 - 05-04-2000

1b. [ ] Esta MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN se presentará (para su registro) (o se registrará) en los REGISTROS DE BIENES INMUEBLES.

2. [ ] RESCISIÓN: La vigencia de la Declaración de financiamiento identificada anteriormente queda rescindida con respecto a los derechos de garantía de la Parte garantizada que autoriza la presente Declaración de rescisión. Declaración

3. [ ] CESIÓN (total o parcial): Indique el nombre del cesionario en el punto 7a o 7b, la dirección del cesionario en el punto 7c y el nombre del cedente en el punto 9.
En caso de cesión parcial, rellene los puntos 7 y 9 e indique también la garantía afectada en el punto 8.

4. [ ] CONTINUACIÓN: La eficacia de la Declaración de financiamiento identificada anteriormente con respecto a los derechos de garantía de la Parte garantizada que autoriza esta Declaración de continuación se mantiene durante el período adicional previsto por la legislación aplicable.

5. [ ] CAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE LA PARTE:

Marque una de estas dos casillas:	Y marque una de estas tres casillas para:		
Este cambio afecta a **[ ]** Deudor o **[ ]** Parte garantizada registrada	**[ ]** CAMBIO de nombre y/o dirección: Complete el punto 6a o 6b; y el punto 7a o 7b y el punto 7c.	**[ ]** AÑADIR nombre: Complete el punto 7a o 7b, y el punto 7c.	**[ ]** ELIMINAR nombre: Indique el nombre del registro que desea eliminar en el punto 6a o 6b.

6. INFORMACIÓN ACTUAL DEL REGISTRO: Completo para el cambio de información de la parte: proporcione solo un nombre (6a o 6b).

OR	**6a.** NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN			
	6b. APELLIDO DEL INDIVIDUO	PRIMER NOMBRE	OTRO(S) NOMBRE(S)/INICIAL(ES)	SUFIJO

7. INFORMACIÓN MODIFICADA O AÑADIDA: Complete para cambios en la asignación o en la información de las partes: proporcione solo un nombre (7a o 7b) (utilice el nombre completo exacto; no omita, modifique ni abrevie ninguna parte del nombre del deudor).

7a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
CHARLES C. MILLER [AN ARTIFICIAL PERSON & LEGAL FICTION] / [PERSONA ARTIFICIAL Y FICCIÓN JURÍDICA]

7b. APELLIDO DEL INDIVIDUO

NOMBRE PERSONAL DEL INDIVIDUO

NOMBRE(S) ADICIONAL(ES)/INICIAL(ES) DEL INDIVIDUO | SUFIJO

7c. DIRECCIÓN POSTAL	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	PAÍS

8. [ ] CAMBIO DE GARANTÍA: Marque también una de estas cuatro casillas: **[X]** AÑADIR garantía [ ] ELIMINAR garantía [ ] REFORMULAR garantía cubierta [ ] ASIGNAR garantía

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS SIN PERJUICIO, perpetuidad **UCC Doc. n.º 2000043135**, modificado únicamente para añadir garantías adicionales:
De conformidad con las Conclusiones y Órdenes, registradas públicamente y garantizadas, **Doc. UCC n.º 2012086794** con recibo n.º 1242796, reformuladas e incorporadas aquí por referencia como si se expusieran en su totalidad;
CONSIDERANDO QUE EL DAÑO ES DE DOMINIO PÚBLICO, por los motivos expuestos en el documento **UCC n.º 2012086794**, que se reiteran aquí, que todas y cada una de las promesas de cumplir con dichos

9. NOMBRE DE LA PARTE GARANTIZADA REGISTRADA QUE AUTORIZA ESTA MODIFICACIÓN: Indique solo un nombre (9a o 9b) (nombre del cedente, si se trata de una cesión). Si se trata de una modificación autorizada por un DEUDOR, marque aquí [ ] y proporcione el nombre del deudor autorizado.

9a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
OR **THE ONE PEOPLE's PUBLIC TRUST, 1776**

9b. APELLIDO DEL INDIVIDUO	PRIMER NOMBRE	OTRO(S) NOMBRE(S)/INICIAL(ES)	SUFIJO

10. DATOS DE REFERENCIA DEL ARCHIVADOR OPCIONAL:
Todos los derechos reservados sin perjuicio: /s/Heather Ann Tucci-Jarraf, como fideicomisaria.

[redacted]

ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

11. DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

2000043135

12. NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

THE ONE PEOPLE's PUBLIC TRUST, 1776

Doc# : 2012086802 - A34

Date: 08/15/2012 8:46AM
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $	$5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $	$25,00
RECARGO $	$6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

Información adicional sobre garantías

CONSIDERANDO QUE EL DAÑO ES DE DOMINIO PÚBLICO, por los motivos expuestos en el documento **UCC # 2012086794**, que se reitera aquí, que todas y cada una de las promesas de cumplir con dichos deberes y obligaciones por parte del deudor, incluyendo todas y cada una de las oficinas, departamentos, divisiones, agencias y otras entidades, conocidas y desconocidas, o que existan bajo la apariencia del deudor, especialmente aquellas creadas por decreto ejecutivo, están obligadas a cumplir con dicho rendimiento y han sido PREPAGADAS por el **único pueblo** que ha elegido domiciliarse en los distintos estados de los Estados Unidos de América para hacerlo; Que dicha toma por parte del Deudor, **NUNC PRO TUNC**, se realizó bajo la debida notificación de la **D**eclaración de **R**eclamación **C**omercial; Que dicho Deudor es incapaz o no está dispuesto a cumplir, o a actuar dentro de los límites de los términos, deberes y obligaciones establecidos por el **único pueblo** que ha elegido su domicilio en los distintos Estados Unidos de América; Que los daños y el valor requisado de dicho **único pueblo** exceden los 5.000.000.000,00 (cinco mil millones) de dólares estadounidenses legales, anteriores a 1933, por cada uno de los miembros de dicho **único pueblo**; Que la **equidad**/**resarcimiento** de dicho **único pueblo**, y de aquellos en situación similar, se perfecciona como inmediatamente exigible, adeudada y cobrable debido a que la Declaración de Reclamación Comercial ha sido debidamente realizada, presentada, aceptada, reconfirmada, notificada de nuevo y nunca refutada;

POR LO TANTO, SE DECLARA, NOTIFICA, ORDENA Y REGISTRA PÚBLICAMENTE para que todos los seres y el mundo puedan confiar en ello, con efecto inmediato, contra el Deudor, **NUNC PRO TUNC**:

1. DESPIDO DEL DEUDOR POR CAUSA JUSTIFICADA: por los motivos expuestos en el documento **UCC # 2012086794**, que se reproducen aquí, se despide al deudor. Dicho despido es irrevocablemente reversible solo mediante fianza y juramento, realizados ante el **único pueblo**, sin estar subordinado a ningún otro amo y sin estar sujeto a ninguna otra fianza y juramento inferiores ante otro; Dicha fianza y juramento se realizarán y declararán debidamente, con plena responsabilidad personal, notificados por todos y cada uno

[redacted]

ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

11. DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

2000043135

12. NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

THE ONE PEOPLE's PUBLIC TRUST, 1776

Doc# : 2012086802 - A34

Date: 08/15/2012 8:46AM
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $	$5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $	$25,00
RECARGO $	$6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

de los contratos comerciales voluntarios ante dicho **único pueblo**, y debidamente garantizados por **The Public Trust**, a través de sus fideicomisarios debidamente vinculados, bajo su plena responsabilidad personal; Dicha fianza y juramento se realizarán tal y como los publica **The Public Trust**;

*****Esta orden de cancelación está prepagada, preautorizada y preaprobada.*****

2. CANCELACIÓN DE OPERACIONES Y REVOCACIÓN DE LA AUTORIDAD DEL DEUDOR PARA EXISTIR POR CAUSA JUSTIFICADA: por los motivos expuestos en el documento **UCC # 2012086794**, que se reiteran aquí, se cancela la autoridad del deudor para existir y operar en cualquier forma.

Dicha cancelación solo será irrevocablemente reversible tras la debida constitución, declaración y notificación de la fianza y el juramento, tal y como se establece en la sección 1. **RESCISIÓN DEL EMPLEO POR CAUSA JUSTIFICADA** del presente documento; **Y MEDIANTE ORDEN VÁLIDA POSTERIOR DEBIDAMENTE EMITIDA y NOTIFICADA MEDIANTE REGISTRO PÚBLICO** por **The Public Trust**, a través de sus fideicomisarios debidamente vinculados, bajo su plena responsabilidad personal;

*****ESTA ORDEN DE CANCELACIÓN ESTÁ PREPAGADA, PREAUTORIZADA Y PREAPROBADA*****

3. CANCELACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRATADOS Y AFILIACIONES A SISTEMAS PRIVADOS POR CAUSA JUSTIFICADA: por los motivos expuestos en el documento **UCC # 2012086794**, que se reiteran aquí, se cancelan todos y cada uno de los tratados y afiliaciones a sistemas privados celebrados, suscritos o en los que el deudor figure como parte signataria/firmante.

Dicha cancelación solo será irrevocablemente reversible cuando las partes y los firmantes de todos y cada uno de los tratados y sistemas privados declaren, notifiquen y registren públicamente su aceptación de la vigencia, autoridad, valor, derechos y principio de derecho, derecho consuetudinario, del **único pueblo**, domiciliado por creación en sus cuerpos, sus cuerpos domiciliados por elección en las tierras y mares domiciliados por creación sobre y en la tierra, siervos del creador, y entregando dicha declaración y notificación debidas al Fideicomiso Público, ratificándose dicha declaración solo tras ser debidamente garantizada a través de The

[redacted]

ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

11. DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

2000043135

12. NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

THE ONE PEOPLE'S PUBLIC TRUST, 1776

Doc# : 2012086802 - A34

Date: 08/15/2012 8:46AM
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $	$5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $	$25,00
RECARGO $	$6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

*****ESTA ORDEN DE CANCELACIÓN ESTÁ PREPAGADA, PREAUTORIZADA Y PREAPROBADA.*****

4. SE REALIZA UNA SOLICITUD DE EQUIDAD/INDEMNIZACIÓN/RESARCIMIENTO/CAPITAL POR CAUSA JUSTIFICADA: por los motivos expuestos en el documento **UCC #2012086794**, que se reitera aquí, el **pueblo único** que ha elegido domiciliarse en los distintos estados de los Estados Unidos de América, reclama la **equidad**/compensación/valor de todos y cada uno de los valores y sistemas requisados, especialmente las fuerzas armadas, incluido el ejército, de dicho **único pueblo**, CON DERECHO DE RETENCIÓN TOTAL POR SU VALOR, perfeccionado como inmediatamente vencido, adeudado y cobrable, por el incumplimiento de los servicios, deberes y obligaciones prepagados por el **único pueblo** que ha elegido domiciliarse en los distintos estados de los Estados Unidos de América, **MEDIANTE LA DEBIDA DECLARACIÓN DE RECLAMACIÓN COMERCIAL, SUSCRITA, PRESERVADA, PROTEGIDA E INSERTA EN LA ORDENANZA DEL DERECHO INTERNACIONA**L, por política pública, sin necesidad de firma, fondos garantizados por el emisor de la Fianza de Cumplimiento de Aceptación, **The Public Trust**, asegurado por la fianza/garantía, el juramento y el valor de sus fideicomisarios debidamente vinculados, constituido con responsabilidad personal ilimitada, de la misma; Dicha solicitud de **equidad**/capital/valor/compensación debidamente emitida, garantizada, asegurada y reconfirmada contra el deudor identificado en el presente documento, reafirmada aquí, por los abajo firmantes en sus capacidades declaradas; **SE ORDENA AL C.F.O**.(director financiero) **Y A LA JUNTA DE INTEGRIDAD DE DATOS** que entreguen **INMEDIATAMENTE** todos los sistemas de seguimiento, transferencia y contabilidad para que **The Public Trust** pueda realizar una auditoría verdadera, precisa y completa, realizar las transferencias correspondientes en el libro mayor de todos y cada uno de los tesoros que actúan como custodios de dicho valor y sistemas, para el pago íntegro de los mismos, sin obstáculos ni demoras, de conformidad con todas y cada una de las órdenes de depósito y transferencia, y todos y cada uno de los documentos, archivos y cuentas a los que se hace referencia y que se incorporan en los mismos, como si se expusieran en su totalidad, con la autoridad debidamente garantizada y la condición de cualquiera de las personas domiciliadas por elección en los distintos Estados Unidos de América, **NUNC PRO TUNC PRAETEREA PRETEREA**;

Todas y cada una de las compensaciones, si las hubiera, de todas y cada una de las obligaciones del Deudor se determinarán y realizarán a discreción de **The Public Trust**, a través de sus Fideicomisarios debidamente garantizados, bajo plena responsabilidad personal, acreditada únicamente por sus firmas y sellos, debidamente registradas públicamente y garantizadas a partir de ellas;

*****ESTA SOLICITUD DE CAPITAL ESTÁ PREPAGADA, PREAUTORIZADA Y PREAPROBADA*****

[redacted]

ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

11. DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

2000043135

12. NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

THE ONE PEOPLE'S PUBLIC TRUST, 1776

Doc# : 2012086802 - A34

Date: 08/15/2012 8:46AM
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $	$5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $	$25,00
RECARGO $	$6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

www.peoplestrust1776.org;

DE PLENA VIGENCIA Y EFECTIVO el 15 de agosto de 2012, y REAFIRMADO, RATIFICADO, RECONFIRMADO y VERIFICADO, por nuestro compromiso y juramento, evidenciado por nuestra firma y sello originales, realizado a sabiendas, voluntaria e intencionadamente, con responsabilidad personal ilimitada, con capacidad y responsabilidad absolutas, jurado bajo las penas de perjurio que rigen las leyes de nuestro creador, debidamente ratificado; sin perjuicio de lo prometido, preservado y protegido por la política pública, incluyendo el **UCC 1-308**, y todo el Gobierno Federal de los Estados Unidos de América, ESTADOS UNIDOS, Estados Unidos, ESTADO DE..., Estado de..., y equivalentes internacionales, en lo sucesivo **UCC 1-308:**

Debidamente emitido por:
/s/ Heather Ann Tucci-Jarraf, como fideicomisaria;
/s/ Caleb Paul Skinner, en calidad de fideicomisario;
/s/ Hollis Randall Hillner, en calidad de fideicomisario;

Debidamente autorizado, ordenado y reconfirmado por:
/s/ Heather Ann Tucci-Jarraf, como parte del único pueblo que ha elegido su domicilio en los distintos Estados Unidos de América;
/s/ Caleb Paul Skinner, como el único pueblo domiciliado por elección en los distintos Estados Unidos de América;
/s/ Hollis Randall Hillner, como el único pueblo domiciliado por elección en los distintos Estados Unidos de América;

Debidamente verificado, asegurado y garantizado por:
/s/ Heather Ann Tucci-Jarraf, como sierva;
/s/ Caleb Paul Skinner, como siervo;
/s/ Hollis Randall Hillner, como Servidor;

el **único pueblo** creado por el creador, domiciliado por creación en su cuerpo, el cuerpo domiciliado por elección en las tierras y mares domiciliados por creación en y sobre la tierra;

el **único pueblo** domiciliado por elección en los Estados Unidos de América;

Los Estados Unidos de América, constituidos en 1781, estado nacional original;

Dichas partes han sido corregidas anteriormente debido a que los sistemas de archivo automatizados alteraron la capacidad y la posición originales, corrección.

Se ha añadido el nombre del deudor para su inclusión en la lista.

[redacted]

ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

11. DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

2000043135

12. NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

THE ONE PEOPLE'S PUBLIC TRUST, 1776

Doc# : 2012086802 - A34

Date: 08/15/2012 8:46AM
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $	$5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $	$25,00
RECARGO $	$6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

los diversos ESTADOS unidos DE... a tal efecto

Nombres de deudores añadidos para indexación

CHARLES C. MILLER [AN ARTIFICIAL PERSON & LEGAL FICTION]

CHARLES C MILLER [AN ARTIFICIAL PERSON & LEGAL FICTION]

CHARLES C. MILLER D/B/A CHARLES C. MILLER

UNITED STATES

THE SEVERAL UNITED STATE OF . . . THERETO / LOS VARIOS ESTADOS UNIDOS DE... A ESE RESPECTO